

Estimada/o compañera/o:

Como ya se comentó en la pasada asamblea informativa, y para aquellos que no pudierais asistir, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF pone a disposición de toda la comunidad de profesores de la UPV su Gabinete Jurídico para poder reclamar de forma completamente gratuita la diferencia retributiva por haber impartido clases como TU.

Adjunto enviamos el modelo de solicitud que debéis hacernos llegar junto con la documentación que a continuación os indicamos para poder tramitar por parte de nuestra sección sindical vuestras reclamaciones.

Documentación que debéis aportarnos:

- 2 copias de la hoja de solicitud adjunta firmadas, para que nosotros las presentemos en registro (1 para la UPV, y otra para el Gabinete Jurídico del sindicato, para el tramite judicial posterior)
- 2 copias de la certificación documental que acredite la impartición de docencia como profesores de la universidad en asignaturas correspondiente a un TU. Podéis pedir en la Secretaría de vuestro departamento el “Certificado de POD” y “Certificado de Responsable de Asignatura” que se obtiene con la aplicación informática “Mediterránea” de que se dispone en las secretarías, y que deberán ir firmados por el Secretario y Director de vuestro departamento.
- 2 copias de vuestro DNI
- 2 copias de la certificación documental de vuestro salario durante el periodo que se reclama. Preferiblemente las nóminas o si existe algún otro tipo de certificación que os puedan dar en RRHH.
- La hoja de afiliación debidamente cumplimentada (como ya os informamos la afiliación es el único requisito para participar en el proceso, tiene un coste 108 euros anuales y se puede desgravar al 100% en la declaración de la renta)

Nuestro despacho está ubicado en el edificio 6E (el mismo edificio del Gabinete médico) en la primera planta, debéis hacernos llegar vuestra documentación antes del 25 de Julio, y el horario para hacérsola llegar será:

De Lunes a Viernes de 9 a 13 horas  
Y los Martes y Jueves de 16 a 18 horas

No dudéis en contactar con nosotros si tenéis cualquier duda al respecto,

Un saludo

Sección Sindical CSI-CSIF  
Universidad Politécnica de Valencia  
Tf. 96 387 7042 (ext. 77042)  
Fax. 96 387 9044 (ext. 79044)  
csi-csif@upvnet.upv.es



## **ANEXO**

### **MODELO DE SOLICITUD A PRESENTAR A LA UPV**

AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

D/a. . . . . , con DNI . . . . .  
Profesor Titular de Escuela Universitaria, destinado en la ETS . . . . .  
Departamento de . . . . . , . . . y domicilio a efectos de notificaciones  
en . . . . . , calle . . . . . ,  
con el debido respeto DIGO:

PRIMERO.- Que durante los Cursos: .....  
.....  
he impartido docencia en las siguientes materias y E.T.S. . . . . .  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

SEGUNDO.- Que al haber impartido la citada docencia, he estado realizando funciones propias de un Profesor Titular de Universidad, sin que se me hayan abonado las cuantías correspondientes a la retribuciones complementarias establecidas para dichos puestos de trabajo, lo que ha tener su reflejo económico por vía del complemento de destino y del complemento específico, los cuales, conforme a la ley 30/1984, de 2 de agosto, retribuyen, el complemento de destino, correspondiente al nivel del puesto que desempeñe, y no al funcionario que lo desempeñe y el complemento específico retribuye las especiales circunstancias de un puesto de trabajo concreto.

TERCERO.- Que el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario establece en su artículo 11.2 que “Los profesores titulares de Escuela Universitaria tienen la obligación de impartir enseñanzas teóricas y prácticas en cualquier centro de su universidad, en materia de su

área de conocimiento que se impartan en los tres primeros cursos de la enseñanza universitaria”.

CUARTO.- Que el Tribunal Supremo, en Sentencia de quince de noviembre de dos mil siete, en el Recurso de Casación número 12/2005, se ha pronunciado confirmando la sentencia de Instancia en la que se reconocía el derecho de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria a ser retribuidos por las cuantías del complemento de destino y complemento específico por desempeñar el puesto de Profesor Titular de Universidad.

En su virtud,

SOLICITO.- que admita el presente escrito, y previos los trámites oportunos acuerde dictar resolución en la que se reconozca el derecho del compareciente al abono de las diferencias salariales, entre las retribuciones complementarias percibidas del complemento de destino y específico de Profesor de Escuela Universitaria, y de Profesor Titular de Universidad, respecto del Curso/cursos indicados, y con todo lo demás que proceda en derecho.

Valencia a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008